

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

614 ALZIRA

Doña Amparo Martínez Pellicer, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Alzira, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000151/2020, habiéndose dictado en fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso abreviado voluntario de acreedores de Jesús María Sevilla Espejo, con DNI n.º 48386295E.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Antonio Ballester Sánchez como Mediador Concursal, con domicilio en Valencia, Avda Aragón, n.º 30 (Edificio Europa) -planta 1.ª, CP-46021, con teléfono 96.339.47 53 y correo electrónico javier.garcia@tomarial.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial Del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Alzira, 16 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Amparo Martínez Pellicer.

ID: A210000162-1